

Sesión 56.a ordinaria en lunes 14 de septiembre de 1931

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

SUMARIO:

1. En homenaje a la memoria de don Luis Enrique Concha, se levanta la sesión.
-

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Maza, José.
Barahona, Rafael.	Medina, Remigio.
Barros E., Alfredo.	Núñez, Aurelio.
Barros J., Guillermo.	Ochagavía, Silvestre.
Bórquez, Alfonso.	Ríos, Juan Antonio.
Cabero, Alberto.	Rivera, Augusto.
Carmona, Juan L.	Sánchez G. de la H., Roberto.
Cruzat, Aurelio.	Schürmann, Carlos.
Dartnell, Pedro Pablo.	Urzúa, Oscar.
Echenique, Joaquín.	Vidal G., Francisco.
Estay, Fidel.	Villarroel, Carlos.
González C., Ezequiel.	
Marambio, Nicolás.	

ACTA APROBADA

Sesión 54.a ordinaria en 8 de septiembre de 1931

Presidencia de los señores Sánchez y Opazo

Asistieron los señores: Adrián, Barros

Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Cariola, Carmona, Concha don Aquiles, Dartnell, Echenique, Errázuriz, Estay, González, Hidalgo, Jaramillo, Lyon, Letelier, Marambio, Maza, Medina, Núñez Morgado, Ochagavía, Piwonka, Rivera, Ríos, Schürmann, Silva Cortés, Urzúa, Vial, Vidal, Villarroel, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 52.a, en 5 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (53.a), en 7 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Informe

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre autorización a la Municipalidad de Valparaíso para que, por una sola vez, pague a la viuda e hijos legítimos del ex-director de obras don Gregorio Airola, la suma de 25,000 pesos, y otra suma igual a las hermanas solteras del ex-jefe de

la Oficina de Transformación, don José M. de Artola.

Quedó para tabla.

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha aprobado, con las modificaciones que expresa, un proyecto sobre modificación del Código de Minería despachado por el Honorable Senado.

Quedó para tabla.

INCIDENTES

El señor Medina recuerda las observaciones que formuló en una sesión anterior, llamando la atención del Gobierno a la grave situación por que atraviesan los agricultores, comerciantes e industriales de Temuco, y a virtud de las cuales pidió se dirigieran oficios a los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda, a fin de que se impusieran de ellas y estudiaran las medidas que estimaran conveniente proponer al Congreso.

Como hasta la fecha, y debido, sin duda, a las incidencias de carácter político, no ha sido presentado por el Gobierno proyecto alguno sobre la materia, pasa a la Mesa un proyecto de ley sobre moratoria parcial que permita aliviar la situación general, y particularmente de los agricultores, mientras se consolida la situación civil, y se hace cargo de la administración del país un Gobierno definitivo.

El señor Presidente manifiesta que este proyecto pasa en informe a la Comisión de Hacienda.

El señor Villarroel formula indicación para que al término de la primera hora, se discuta el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, que faculta a la Municipalidad de Valparaíso para pagar, por

una sola vez, a las familias de los señores Gregorio Airola y José M. Artola, ex-empleados de esa Corporación, la suma de 25,000 pesos a cada una, con cargo al Presupuesto Municipal del año actual, y de cuyo informe acaba de darse cuenta.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Villarroel se da tácitamente por aprobada.

En discusión general el proyecto a que dicha indicación se refiere, se da tácitamente por aprobado.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículos 1.º y 2.º

Considerados sucesivamente, se dan tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Facúltase a la Municipalidad de Valparaíso, para que, por una sola vez, pague a la viuda e hijos legítimos del exdirector de obras don Gregorio Airola A., la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25,000), e igual cantidad y también por una sola vez, a las hermanas solteras del señor don José M. de Artola y Soruco, ex-jefe de la Oficina de Transformación de Valparaíso y director de obras.

Estos pagos deberán hacerse con cargo al Presupuesto Municipal del año 1931, en el cual se consultan los ítem respectivos.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Orden del día

Se toma en consideración, en discusión particular, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza la existencia de una empresa compuesta de los obreros y empleados que tra-

aprobado el artículo, con las dos indicaciones formuladas.

Artículo 6.o

Usan de la palabra los señores Yrarrázaval, Marambio, Barros Errázuriz y Villarroel.

Este último señor Senador formula indicación para que se suprima la parte final, desde donde dice: "...Cancelado totalmente aquel precio...etc."

Cerrado el debate, se dá tácitamente por aprobado, con la indicación formulada.

Artículo 7.o

Se dá tácitamente por aprobado.

Artículo 8.o

Usan de la palabra los señores Barros Errázuriz, Piwonka y Echenique.

El señor Piwonka formula indicación para que se substituya este artículo, por el siguiente:

"Artículo ... La venta a que se refiere el artículo 4.o, se hará por el precio que se fije a justa tasación de peritos, designados: **uno por la Junta Liquidadora**, y otro por la sociedad compradora. En caso de desacuerdo, éstos nombrarán un tercero".

El señor Barros Errázuriz, formula indicación para que el artículo que se discute, se redacte como sigue:

"Artículo ... El precio y demás condiciones de la venta a que se refiere el artículo 4.o, serán determinados por el Presidente de la República".

El señor Piwonka no insiste en su indicación y la retira.

Cerrado el debate, se dá tácitamente por aprobado el artículo, en la forma propuesta por el señor Barros.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o Del siguiente mensaje de Su Excelencia el Vicepresidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La conveniencia de que pueda darse mayor elasticidad al circulante, conservando siempre el sistema establecido por la ley orgánica del Banco Central de Chile, aconseja reducir del 50 por ciento al 40 por ciento la proporción de las reservas de oro de ese Banco con el total de los depósitos constituidos en él y de sus billetes en circulación.

Con el mismo objeto se propone la ampliación de los límites que la mencionada ley señala a algunas de las operaciones de dicho Banco.

Con estos antecedentes someto a vuestra deliberación, con el carácter de urgencia, en forma de discusión inmediata, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o** Por el término de dos años, se reduce del 50 por ciento al 40 por ciento la reserva mínima en oro prescrita por los artículos 83, 84 y 86 del decreto-ley número 486, de fecha 21 de agosto de 1925, que creó el Banco Central de Chile.

Durante el mismo tiempo, la escala que establece el artículo 85 del citado decreto-ley para el pago de multas, será respectivamente del 40, 35, 30 y 25 por ciento de las reservas en oro del Banco Central.

Artículo 2.o Se autoriza al Banco Central de Chile para elevar hasta el 60 por ciento de su capital y reservas, con aprobación de ocho de sus directores, a lo menos, el monto de las operaciones que el Banco puede efectuar con el Estado chileno, Municipalidades, Empresa de los Ferrocarriles del Estado y otras reparticiones o instituciones del Gobierno, de que trata el número 3, letra d) del artículo 54 del decreto ley 486.

Las operaciones que efectúe el Banco con las instituciones del Gobierno o empresas fiscales a que se refiere el inciso anterior, sólo podrán hacerse en forma de redescuentos y por intermedio de los Bancos accionistas.

Artículo 3.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, ... de septiembre de 1931.—**Manuel Trucco.**— **Arturo Prat.**

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Fomento:

Santiago, 10 de septiembre de 1931. — Por oficio número 185, de 18 de agosto último, V. E. se ha servido pedir informe acerca de si es efectivo que la Caja de Retiros de los Ferrocarriles del Estado no recibe mensualmente la cuota total que debe entregarle la Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 3,379.

En respuesta a dicha comunicación, tengo el honor de manifestar a V. E., que por oficio número 93, de 13 de julio del presente año, el Director de los Ferrocarriles comunicó a la institución mencionada que, en vista de la considerable disminución de las entradas de la Empresa en los últimos meses, ésta se encontraba en imprescindible necesidad de postergar parcialmente el pago de las sumas que corresponden a la Caja.

Como consecuencia de la situación expresada, la Empresa, a partir desde el mes de julio, ha pagado y continuará pagando, en las fechas mensuales acostumbradas, la suma de quinientos mil pesos y dejará abonado a la cuenta corriente de la Caja, en la Empresa, el saldo sobrante, sobre el cual abonará el interés del 6 por ciento anual.

Dios guarde a V. E.— **Enrique Matta Figueroa.**

3.º De tres solicitudes:

La primera de don Francisco García Quiroz, por la Asociación General del Comercio de Industrias de Chile, en que pide el despacho del proyecto de ley de moratoria presentado por el honorable Senador don Remigio Medina;

La segunda, de don Augusto Fritz, a nombre de la Asociación Chilena de Química y Farmacia, en que pide no se innove en lo dispuesto por la ley número 4,986, sobre cierre de boticas; y

La última, de don Víctor Rivera Cruzat, en que pide copias de documentos.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON LUIS ENRIQUE CONCHA

El señor **Opazo** (Presidente).— Tengo el sentimiento de dar cuenta al Senado del fallecimiento del honorable Senador por Concepción, señor don Luis Enrique Concha, acaecido hace una hora y media.

Siguiendo la costumbre establecida en el Senado, me permito solicitar su asentimiento para levantar la presente sesión en homenaje al extinto y al Partido Demócrata, designando previamente una comisión para que asista a sus funerales, la que propongo sea compuesta por los honorables Senadores señores Adrián, Villarroel, Marambio y Silva Cortés.

El señor **Cabero**.—El hecho de ser tan pocos, de vernos casi diariamente, de haber llegado a estimarnos en esta vida común, estrechándonos aún más al sentir las mismas zozobras patrióticas por las instituciones y el porvenir del país, hace, en conjunto, que suframos quebranto cuando se desprende un eslabón de la cadena espiritual que hemos formado.

El colega Luis Enrique Concha, cuya pérdida lamentamos, era sencillo en su indumentaria, en sus maneras, en su expresión; franco en sus obras y palabras; alerta y simpática su figura, a la cual el sombrero calañés soslayado, dábale aspecto de artista bohemio; quien a él acudía, encontraba acogida fácil y aunque amable con todos, tenía preferencias por la comparsa de los modestos, generalmente artesanos, con quienes siempre se juntaba, sin ostentación ni por interés político, por íntimo placer y natural inclinación.

Su oratoria carecía de lampos, sapiencias

y exquisiteces; era firme como el sonido de su voz, bronca y entera como sus arraigadas convicciones, como su carácter sin dobleces.

Y esta firmeza era el oro bruído de su personalidad, que adquirió mayor relieve a causa de la época turbada y pedestre que le tocó servir, época en que la aspiración de bienestar, pliega los caracteres más erguidos.

Profesional a quien no seducía el bufete, poco dúctil para hacer fortuna en la política, celoso de su independencia y convencido de sus ideas socialistas, dedicó a la propaganda y al triunfo de ellos la mayor parte del tiempo, y consagró a su ideal de reformas sociales sus esfuerzos más intensos, pues sentía amor cordial, efusivo y generoso por las muchedumbres explotadas o miserables y tenía fe en alcanzar, por medio de las reformas que prohibaba, el bienestar de los trabajadores manuales "que crean riqueza sin jamás alcanzarla"; tal era su frase favorita que le oí muchas veces.

La democracia pierde con él un tesorero soldado, un jefe honesto, sin torcidas ambiciones; un correligionario que honraba a su partido por su sinceridad política, su entereza para proclamar sus doctrinas, su constancia y fidelidad en servirlos.

No escribió libros, no organizó empresas industriales o comerciales; no está su nombre unido a grandes obras de beneficencia; no lució en salones ni fiestas oficiales, no se conserva el eco de su palabra en el foro ni en academias literarias; pero sí, se conservará devotamente en las asambleas políticas, en donde doctrinaba a sus camaradas, y con respeto a este recinto, en donde defendió su causa siempre con noble altivez.

Otros políticos tomarán posesión de su sitial vacío, quizás con más talento, más preparación, difícilmente con más bríos que él, y, como cumplió su deber y defendió sus ideales con energía, los que lo ocupen no podrán hacer olvidar su personalidad, ni lo que luchó y sufrió por sus doctrinas.

Los radicales, sentimos la pérdida de este colega valiente, sincero y leal, que estuvo siempre con nosotros cuando se trataba de defender los viejos principios comunes al radicalismo y a la democracia, y que se ha ido

como siempre vivió, sin desfallecimientos morales, pobre, seneilla y altivamente.

El señor Barros Errázuriz. — En nombre de los Senadores conservadores acepto la indicación que ha hecho el señor Presidente, para levantar esta sesión en homenaje a la memoria de don Luis Enrique Concha, Senador de Concepción, fallecido en la plenitud de la vida; y acompañado de todo corazón a los Senadores demócratas en el pesar que experimentan en estos momentos por la pérdida de su Presidente.

Era hombre de carácter y tenía el mérito de sus convicciones, que no siempre compartimos, pero que en todo caso respetábamos.

Me tocó luchar con él, en la provincia de Concepción y puedo atestiguar sus condiciones de perfecta caballerosidad.

El señor Barahona. — El Partido Liberal acompaña al Partido Demócrata en el profundo pesar que lo aflige y siente, como si fuera una pérdida suya, la muerte de nuestro apreciado colega, don Luis Enrique Concha.

En su compañía se nos hacía grato el trabajo, tanto en este recinto como en la labor silenciosa de las Comisiones; siempre encontramos en él al compañero leal que defendía con bríos y talento la causa que sustentaba, a la vez que en forma deferente y cortés para con sus demás colegas. Si alguna vez sus palabras llegaron a ser duras en el calor de los debates, jamás tuvieron esa acritud de las frases insidiosas.

Era un apóstol de su causa; su palabra convencida hacía de él un obrero del cerebro que reclama las necesidades de los obreros del músculo.

El desaparecimiento del señor Concha, significa una gran pérdida para la causa que él sustentaba. De tal manera se había asimilado a las agrupaciones de ciudadanos por él representadas, que puede decirse que por sus labios hablaban todos ellos, y ya no tendrán esas gentes el personero desinteresado y vigoroso que nos traía a esta Sala, con palabras ardientes, sus deseos y necesidades.

Es nuestro anhelo que ese sillón que deja vacío el destino, sea ocupado por alguien que refleje esas hermosas cualidades que he dejado esbozadas y que adornaban a nuestro malogrado colega.

El Partido Liberal se asocia al dolor del Senado ante la pérdida de don Luis Enrique Concha, y siente como suya la desgracia que enluta a la democracia chilena.

El señor **Carmona**. — Al entrar a esta Sala he recibido la dolorosa noticia de la muerte de nuestro querido y estimado amigo, el Senador por Concepción, don Luis Enrique Concha.

Es necesario hacer un esfuerzo y contemplar la fría realidad para convencerse que la muerte se ha llevado, en plena juventud, a nuestro distinguido colega, el señor Concha, quien nos atraía por su franqueza, su sinceridad y su energía, puesta por entero en defensa de los ideales que sustentaba.

Con su muerte no sólo llegará el dolor a su familia y a sus amigos, sino que también será ella una pérdida para los ideales que sustentaba, pues con él se va un luchador esforzado por la causa del pueblo.

Me asocio sinceramente al duelo que aflige en estos momentos al Honorable Senado, y hago llegar mis más sincero pésame a la familia de nuestro malogrado colega.

El señor **Estay**. — El Partido Demócrata pierde con el fallecimiento de nuestro estimado colega, señor don Luis Enrique Concha, a uno de sus mejores soldados.

Hombre de doctrinas arraigadas, era un convencido luchador, y tratándose de servir a la colectividad, jamás esquivó el peligro, aunque al afrontarlo comprometiera su situación personal.

Era uno de los verdaderos apóstoles de la causa democrática.

Su nombre era ya una divisa: pertenecía a esa familia que formó nuestro partido, hace ya más de cuarenta años, y, digno abanderado de la causa del pueblo, supo

siempre mantener inalterable esa tradición de la democracia chilena, que convive con los pobres su penuria, atiende sus peticiones y escucha sus reclamos.

Entre nosotros, como entre sus amigos, numerosísimos a través de toda la República, contaba con hondas simpatías. Su palabra era respetada en nuestras asambleas, como en el Honorable Senado, y si en muchas ocasiones sostuvo con dureza los principios que sustentaba, fué siempre un hombre respetuoso de sus colegas y de esta Corporación.

La dolorosa pérdida que significa para el Partido Demócrata el desaparecimiento de un servidor tan decidido y esforzado, y el daño irreparable que sufrimos con su muerte, encuentra un lenitivo en el reconocimiento público que el Senado ha hecho de la personalidad de este destacado servidor de la causa del pueblo.

El homenaje rendido a su memoria por el señor Presidente y por los honorables colegas que en representación de las colectividades políticas a que pertenecen, han usado de la palabra, el Partido Demócrata y el país lo sabrán agradecer en todo lo que significa.

En nombre de la democracia agradezco esta gentileza y doy mis más sinceras gracias a la Mesa y a mis honorables colegas.

El señor **Opazo** (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará designada la Comisión a que he aludido y se levantará la sesión en señal de duelo.

Queda así acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción